



Clave del Documento	PR-DESTYM-008-C1-M
Vigencia	Nov. 2006 a Nov. 2008
Página	1 de 6

**PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN**

## **OBJETIVO**

Establecer las actividades necesarias para que el Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento mantenga constantemente en óptimas condiciones los equipos de cómputo y Servidores de la Red de Datos y así evitar la transmisión y filtración de virus, mediante la instalación y/o actualización de licencias de antivirus, con la finalidad de brindar a las tareas de la Institución el mejor servicio para el logro de sus objetivos

## **ALCANCE**

Al Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento, Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas, Órgano Interno de Control, Direcciones de Área, Coordinaciones Regionales, Subdirecciones de Área, Centros de Integración Juvenil, Unidades de Internamiento y Departamentos.

## **NOTACIONES Y DEFINICIONES**

Áreas de la Institución: Se refiere a Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas, Órgano Interno de Control, Direcciones de Área, Coordinaciones Regionales, Subdirecciones de Área, Centros de Integración Juvenil, Unidades de Internamiento y Departamentos.

CIJ: A todos los Centros de Integración Juvenil

UI: A todas la Unidades de Internamiento

Personal Técnico del Departamento: Subjefe de Soporte Técnico y Analistas de Sistemas Macrocomputacionales del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento.



Clave del Documento	PR-DESTYM-008-C1-M
Vigencia	Nov. 2006 a Nov. 2008
Página	2 de 6

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN

## RESPONSABILIDADES

### Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento

- Solicitará al Departamento de Adquisiciones la compra de las licencias de antivirus especificando las características necesarias, previa autorización del Comité de Informática.
- Instalará y/o actualizará el antivirus autorizado en los equipos de cómputo y Servidores de la Red de Datos de las áreas que conforman la Institución durante el periodo de la licencia.

### Subjefe de Soporte Técnico y Mantenimiento

- Asesorará, coordinará y supervisará el trabajo de los Analistas de Sistemas Macrocomputacionales a su cargo en cada una de las actividades que realicen, retroalimentando su desempeño y orientando las tareas asignadas cada vez que lo considere necesario.

### Secretaria del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento

- Recibirá, elaborará y enviará los memorándums y documentos que se generen en el departamento, sellando los acuses correspondientes, y turnando al Jefe y/o al Subjefe los documentos recibidos para su revisión cada vez que las actividades así lo requieran.

### Subdirección de Desarrollo de Sistemas y Procesos Administrativos

- Analizará, decidirá y someterá al Comité de Informática el número de licencias para los equipos de cómputo que contarán con antivirus, de acuerdo con el presupuesto autorizado para este concepto durante el ejercicio, tanto en Oficinas Centrales como en los CIJ y UI.

### Áreas de la Institución, CIJ y UI (Usuarios de Equipo de Cómputo)

- Invariablemente cada vez que se reciba información externa, la revisará con el antivirus correspondiente, y en su caso notificará al Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento cualquier anomalía.